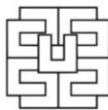


Doc. N°	03346713
Exp. N°	2119416



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”*

Santa María, 20 de enero de 2022

OFICIO N.º0050 /GRL/DRELP-OAIE-BS-EN /2022

Señor (a)

Prof. MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ
Directora del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 - Cañete

Lic. MARÍA LUISA SARAVIA ATÓN
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaraura

Mg. EYRE PAULINO DEGOLLAR URIBE
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 - Huaral

Prof. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 - Cajatambo

Lic. VALERIO SÁNCHEZ ALEJO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 - Canta

Lic. ROLANDO JACINTO SIPÁN GARCÍA
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos

Lic. ANTONIO PEDRO TORIBIO SOTO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 - Oyón

Lic. PEDRO RECUAY SANCHEZ
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 - Huarochiri

Prof. ALAIN TITO SOLIS GARCIA
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 16 - Barranca

ASUNTO : REMITIR INVITACIÓN A II.EE PARA LA INSCRIPCIÓN AL CURSO VIRTUAL “CUIDADO DE LA SALUD FRENTE AL COVID -19 DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

REFERENCIA : A) OFICIO N° 086-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-DESI-DEPS
(Doc.3341637 – Exp. 2119416)
B) INFORME N° 008- 2022 /GRL/ DRELP /OAIE/BS-EN
(Doc. 03345847 - Exp.2119416)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y en relación al documento A) de la referencia, manifestarle que, a través de la articulación que sostiene esta instancia con la Dirección Regional de Salud (DIRESA Lima) a través del Comité Regional Intersectorial Aprende Saludable, en el marco de un proceso de retorno a clases presencial y semipresencial seguro en el periodo 2022, se ha coordinado en alianza con la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, la realización del Curso virtual: “Cuidado de la Salud frente a la COVID-19 desde las Instituciones Educativas” según el siguiente detalle:

FECHA INICIO	DURACIÓN	DIRIGIDO A	N° de módulos
31/01/2022	07 DIAS	Directores y docentes de las II.EE públicas del nivel primaria.	5 módulos de 20 minutos cada uno

Dicho curso virtual a nivel de la Región Lima Provincias, tiene considerado un número máximo de 1250 cupos, para lo cual las inscripciones se llevarán a cabo a través del formato que se adjunta al presente.

En ese sentido, se le solicita realizar la invitación respectiva al público objetivo de las II.EE de su jurisdicción, debiendo remitir el listado de participantes de su UGEL (según formato: <https://drive.google.com/drive/folders/1qtWU42YJcg-Zk54nM7hDxg-UPmTbwVzz?usp=sharing>) hasta el día 26 de enero del presente año a los siguientes correos electrónicos: gpatroniy@drelp.gob.pe y bramoncarrasco@hotmail.com. Al culminar el curso virtual el MINSA hará entrega de la certificación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LIMA PROVINCIAS
Ahg. Edgardo SÁNCHEZ ESTUPIÑÁN
Director del Programa Sectorial IV (e)
Dirección Regional de Educación Lima Provincias

ESE/D-DRELP
CALRL/D-OAIE
GSPY/E. Nutrición
c.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

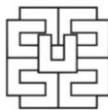
Facebook: [Dirección Regional de Educación de Lima Provincias](https://www.facebook.com/DirecciónRegionaldeEducacióndeLimaProvincias)

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL: 232 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaraura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)

Doc	03345847
Exp	2119416



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

INFORME N° 008- 2022 /GRL/ DRELP /OAIE/BS-EN

A : CPC.CARLOS ALBERTO LA ROSA LOZA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN,
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DE : LIC. GINA S. PATRONI YGREDA
ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN

ASUNTO : REMITIR INVITACIÓN A LAS UGEL PARA DIFUSIÓN A II.EE DE LA
REGIÓN, DEL CURSO VIRTUAL “CUIDADO DE LA SALUD FRENTE
AL COVID -19 DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

REFERENCIA: OFICIO N° 086-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-DESI-DEPS
(Doc.3341637 – Exp. 2119416)

FECHA : SANTA MARIA, 20 DE ENERO DE 2022

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

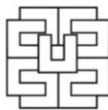
1. ANTECEDENTES

- Resolución Directoral N° 2256 -2018-DRELP-Renovación de Convenio Interinstitucional entre la DRELP y DIRESA con vigencia de cuatro (04) años a partir de su suscripción.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, orientadas a optimizar los logros de los aprendizajes de las y los estudiantes de la Educación Básica Regular y Especial conocida como Aprende Saludable.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, se prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

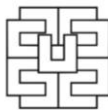
2021 – PCM, N° 123-2021 – PCM , N° 131-2021 – PCM , N° 149-2021 – PCM , N°152-2021 -PCM , N°167- 2021-PCM, N°174 -2021 – PCM, N°186 – 2021 – PCM hasta el 31 de enero de 2022.

- D.U N° 025-2020 -Dictan medidas urgentes excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y repuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- D.U. N°026-2020 – establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 298-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el currículo Nacional de la Educación Básica y su Modificatoria.
- R.M N° 972-2020-MINSA -Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a SARS – Co-V2.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica"
- Resolución directoral regional N° 2256-2018-DRELP, Renovación de Convenio Interinstitucional entre la DRELP y DIRESA con vigencia de cuatro (04) años a partir de su suscripción

3. ANALISIS

1. El MINEDU a través de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU del 23 de diciembre 2021, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad para el año escolar 2022.
2. Para el proceso de retorno a clases presencial y semipresencial en el periodo 2022, el MINEDU ha establecido principios, dentro de estos se encuentra que sea SEGURO a través de un conjunto de condiciones y medidas de bioseguridad a partir de las disposiciones del MINSA para la prevención y control de la COVID-19, convirtiendo a la escuela en un espacio protector en donde la salud es prioridad.
3. En ese marco, el Comité Regional Intersectorial Aprende Saludable, en alianza con la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, ha coordinado la realización del Curso virtual: “Cuidado de la Salud frente a la COVID-19 desde las Instituciones Educativas”
4. Al respecto, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la Lic. Gloria Bramón Carrasco del Equipo Técnico de la Dirección de Educación para la Salud de la DIRESA -Lima, dicho curso en esta oportunidad se encuentra dirigido a los directores y docentes de las II.EE públicas del nivel primaria de la Región, cuyo inicio está programado para el 31 de enero del presente año, con una duración de 7 días y que conta de 5 módulos de 20 minutos cada uno.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

5. Asimismo, la representante de DIRESA ha referido que la Región cuenta con 1250 cupos, cuya inscripción se ha determinado hasta el 26 de enero de los corrientes a través de un formato que se adjunta al presente y que aquellos participantes que tengan nota aprobatoria, el MINSA les hará entrega del certificado respectivo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los expuesto líneas arriba, la realización de la capacitación virtual programada resulta relevante, pues tiene como objetivo brindar pautas que promuevan prácticas saludables para la prevención y control de la COVID-19, cuyo objetivo es que la escuela sea un espacio seguro en donde la salud de toda la comunidad educativa es prioritaria.
- Por lo expuesto, se debe cursar un Oficio Múltiple a las 09 UGEL a fin de hacer extensiva la invitación para la participación a la actividad de capacitación programada.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
PATRONI Y GREDA Gina
Soraya FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2022 17:16:23-0500

GSPY/E. Nutrición
CC/Archivo

FICHA DE INSCRIPCION

CURSO

CUIDADO DE LA SALUD FRENTE A LA COVID 19 DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

FECHA

INSTITUCION

	DNI								NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DIRECCION ELECTRONICA (UNICA)	TELEFONO (UNICO)	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	SEXO	NIVEL EDUCATIVO (UNIVERSITARIO/TECNICO)	REGIÓN O DEPARTAMENTO	PROFESIÓN	CONDICION LABORAL	CENTRO LABORAL	CODIGO MODULAR	Observaciones
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						

AVISO IMPORTANTE
La Escuela Nacional de Salud Publica no se responsabiliza por los numeros de DNIs errados, y las consecuencias que pueda conllevar
En caso de haber algún participante extranjero, cuyo número de documento tenga más de 8 dígitos, consignarlo en la columna observaciones.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

Dirección General

Reg. Doc N° 3341637

Reg. Exp N° 2119416

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 19 ENE. 2022

OFICIO N° 086-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-DESI-DEPS

Abg.

EDGAR SANCHEZ ESTUPIÑAN

Director del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP

Av. Independencia S/N – Distrito de Santa María

Presente.-

Asunto : Solicito relación de participantes para Curso de Capacitación: "Cuidado de la Salud frente a la COVID-19 desde las Instituciones Educativas"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en el marco de la articulación intersectorial entre la Dirección Regional de Educación Lima Provincias – DRELP y la Dirección Regional de Salud Lima – Diresa Lima y en cumplimiento al Convenio Interinstitucional según Resolución Directoral N° 2256-2018-DRELP, se vienen programando para el presente año 2022 diversas actividades con la finalidad de brindar la sostenibilidad en las intervenciones enmarcadas en la Estrategia de Escuelas Promotoras de Salud.

En ese contexto, el Comité Intersectorial Aprende Saludable de la Región Lima en alianza con la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, han programado realizar el **Curso Virtual: "Cuidado de la Salud frente a la COVID-19 desde las Instituciones Educativas"**, dirigido a directores y docentes de las II.EE. de Educación Básica Regular del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de intervención de vuestra institución.

En ese sentido, **SOLICITO** a través de su despacho designe a quien corresponda nos puedan remitir en físico y vía correo electrónico (ramoncarrasco@hotmail.com) la relación de los participantes por cada Ugel, considerando los cupos máximos como región de 1250 vacantes y detallados bajo el formato adjunto al presente.

Para cualquier coordinación, comunicarse con el Lic. Gloria Bramón Carrasco al número de teléfono 996174175.

Agradeciéndole su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
M.C. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO
C.M.P. 133058
DIRECTOR GENERAL

FHPL/CAPD/WPSV/lrs
C.c.: Archivo
Fólios: (02)



GOV.DIRESALIMA.GOB.PE

Teléfono: 239-3005 | Anexo: 303
Sede Central: Calle José Arámbulo - La Rosa N° 134 - Huacho
E-mail: promsaidiresalima@hotmail.com